



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACIÓN A DISTANCIA

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE ESCUELA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

C/ Juan del Rosal 16  
28040 MADRID

### ASISTENCIA

#### Director:

HERNÁNDEZ BERLINCHES, Roberto

#### Subdirectores:

ESTÍVARIZ LÓPEZ, José Félix  
GONZALO ARROYO, Julio  
PÉREZ DE MADRID Y PABLO, Ángel  
MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael  
GRAU FERNÁNDEZ, Luis

#### Secretario:

BACHILLER MAYORAL, Margarita

#### Directores de Departamento

VERDEJO MAILLO, M<sup>a</sup> Felisa  
MIRA MIRA, José  
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio  
ALONSO CASTRO, Manuel  
RODRÍGUEZ MARÍN, Luis  
DE LA FUENTE, Damián (por delegación)

#### Catedráticos:

DELGADO GARCÍA, Ana Esperanza  
MORILLA GARCÍA, Fernando

#### Titulares de Universidad y E.U.:

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, José Ramón  
CANTO DÍEZ, M<sup>a</sup> Antonia  
GÓMEZ PALOMO, Sebastián Rubén  
FERNÁNDEZ VINDEL, José Luis  
RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel  
SÁNCHEZ MORENO, José  
DORMIDO CANTO, Sebastián  
DORMIDO CANTO, Raquel  
DURO CARRALERO, Natividad  
MÑOSO HIERRO, Carolina  
ROS MUÑOZ, Salvador  
LÁZARO OBENSA, Juan Carlos  
ARANDA ALMANSA, Joaquín  
DÍEZ VEGAS, Francisco Javier  
RINCÓN ZAMORANO, Mariano  
CARMONA SUAREZ, Enrique  
MINGUET MELIÁN, José María

En el día de hoy, 17 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas y en la sala Andrés Bello de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Escuela de Ingeniería Informática con los asistentes que se relacionan al margen. El profesor D. Damián de la Fuente viene en sustitución del profesor D. Ángel Muñoz Merchante. Excusan su ausencia el profesor D. Sebastián Dormido Bencomo que se encuentra en Comisión de servicios, el profesor D. Jesús González Boticario que está en labores propias del Vicerrectorado, el profesor D. Rafael Pastor por razones de su dirección, el profesor D. Carlos Cerrada Somolinos y la profesora Dña. Covadonga Rodrigo.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se somete a aprobación el acta correspondiente al 1 de marzo de 2005 y queda aprobada por unanimidad.

### **2. Aprobación del reglamento de proyectos fin de carrera**

Respecto al reglamento de proyectos fin de carrera previamente suministrado a los miembros de la Junta, surge una serie de comentarios para su modificación.

El profesor Joaquín Aranda indica que entregar un CD con todos los códigos fuente puede generar problemas de *copyright* por ello propone que se entreguen los ficheros *postscrit* o los ficheros *pdf* de la memoria y toda aquella documentación que el alumno y el Director del proyecto consideren oportuna. Respecto a esta propuesta existen

MANJARRÉS RIESCO, Ángeles

**Profesores Contratados**

PEÑAS PADILLA, Anselmo

ABAD CARDIEL, Ismael

ARCILLA COBIÁN, María Magdalena

FERNÁNDEZ AMARÓS, David

ESCRIBANO RÓDENAS, Juan José

**Profesores Asociados:**

MAYORGA TOLEDANO, José Ignacio

**Ayudantes U. y E.U., y Becarios:**

SASTRE TORAL, Teresa

RUIZ CRISTINA, Alberto

CIGARRÁN RECUERO, Juan M.

**Personal Adm. y Serv.:**

LÓPEZ, RAQUEL

**Representantes Prof. Tutores:**

TABOADA IGLESIAS, María Jesús

miembros que opinan que dicha información debe poder ser consultada por cualquier persona que lo desee.

El profesor Ignacio Mayorga sugiere la elaboración de tablas que ayuden al alumno a tener claros los distintos plazos que han de cumplir.

La profesora Felisa Verdejo, en primer lugar, indica la posibilidad de que pueda surgir algún problema con los becarios que están dirigiendo proyectos fin de carrera. En segundo lugar, sugiere que los proyectos de tipo A y los de B deberían tener plazos diferentes ya que los de tipo A se asignan directamente a los departamentos pero los de tipo B, al tener que existir un compromiso entre las dos partes (alumno y Director) para poder hacer el anteproyecto, el plazo del 15 de noviembre es irrealizable. Además, puede que dicho anteproyecto sea rechazado pudiendo dar al alumno la opción de pasar de un tipo B a un tipo A, es decir, deben quedar establecidos los mecanismos para pasar de un tipo de proyecto a otro.

El Director responde que ha consultado a la institución la posibilidad de que un becario pueda asumir carga docente. Todavía no ha recibido contestación. En caso afirmativo no habría ningún problema pero en otro caso los becarios no podrán dirigir proyectos fin de carrera. También se ha hecho una consulta relativa al número de matrículas de honor que se pueden poner y todavía no se ha recibido respuesta. Si se desea se puede reglamentar a través de la Comisión de Ordenación Académica. En cuanto a los plazos, el Director comenta que es necesario que antes de Navidad se reúna la Comisión de postgrado para valorar cada uno de los anteproyectos y de esta forma, se pueda informar por escrito al alumno de su situación en enero y éste pueda empezar a trabajar en febrero.

Surge un debate en cuanto a los plazos así como las posibles trabas que puedan suponer dichos plazos para los alumnos.

El profesor Ángel P. de Madrid aclara ciertas confusiones en cuanto a los plazos. Hay que distinguir el plazo para la presentación del anteproyecto del plazo de matrícula. El alumno tiene que presentar el anteproyecto en unos plazos para que pueda pasar la Comisión. La Comisión es un filtro para exigir una mínima calidad científica que se presupone que cualquier profesor de la Escuela va a cumplir pero también es un filtro administrativo, es decir, tiene que verificar si el alumno ha pasado los créditos necesarios, en caso de que el Director del proyecto sea externo verificar si tiene la titulación requerida y si está

trabajando o finalmente, en los proyectos en los que tiene que haber un acuerdo de cooperación con una empresa, debe verificar si existe dicho acuerdo. El plazo de matrícula es 15 días antes de leer el proyecto.

El profesor José Luis Vindel sugiere la posibilidad de que uno de los Directores pueda ser una persona ajena a la Escuela.

El Director indica que es necesario un reglamento para poder comenzar a actuar correctamente, que los casos excepcionales que han surgido y que puedan surgir con el tiempo podrán ser tratados por la propia Comisión como tales casos excepcionales y que la aprobación de este reglamento no implica que en futuras reuniones pueda sufrir cambios que mejoren el modo de actuar. Pequeños matices que puedan aparecer se trataran en otras reuniones incluso que sea la Comisión de Ordenación Académica y la Comisión de PFC la que proponga las modificaciones teniendo en cuenta las inquietudes de todos los profesores y más tarde aprobarlas en Junta de Escuela.

Se somete a aprobación el reglamento con las sugerencias adjuntas enviadas a la Junta y queda aprobado por unanimidad.

El profesor Joaquín Aranda indica un matiz respecto al tribunal. El reglamento comenta que tiene que haber un profesor de otro departamento de esta Escuela y sería bueno que se permitiese además que fuera de otro departamento de otra Escuela o Facultad de la UNED o de otra Universidad. Se somete a aprobación esta sugerencia y se aprueba por unanimidad.

La Junta aprueba que se delegue en la Comisión de Ordenación Académica y en la Comisión de PFC el estudio de excepcionalidades y de posibles cambios de dicho reglamento para después ser aprobados en Junta.

### **3. Aprobación del reglamento de pruebas de conjunto**

El Director indica que respecto a las pruebas de conjunto lo que se ha hecho es cumplir la normativa que aparece en el BOE. Es obligatoria. En septiembre se debe tener nombrado un tribunal público, publicado en la guía del curso y páginas web. Las pruebas de conjunto que pueden ser generales o específicas nos vienen dadas por los alumnos que lo solicitan en función de la normativa dada por el ministerio. La propuesta es que este tribunal este formado por los miembros de la dirección de la Escuela. Para las pruebas específicas que se refieren a asignaturas concretas, cada equipo docente o departamento correspondiente se debe ocupar de poner un examen y calificarlo. En cuanto a las pruebas generales todavía no se dispone de solicitudes, siendo difícil prever la situación. Por ello, se propone que sea la Comisión de Ordenación Académica la encargada de valorar los casos que surjan y, entre la dirección y esta Comisión, se den soluciones a los problemas.

La profesora Felisa Verdejo pregunta si la Escuela recibe algo de la UNED para poner en marcha este procedimiento. El Director aclara que no se recibe nada salvo una orden ministerial.

Se somete a aprobación el reglamento de pruebas de conjunto y se aprueba por unanimidad.

#### **4. Acuerdos sobre la composición de los tribunales de los exámenes extraordinarios**

El Director informa que el número de alumnos que solicitan exámenes extraordinarios es cada vez mayor siendo obligado el nombrar un tribunal específico formado, en principio, por dos voluntarios, y en caso de no existir dichos voluntarios que lo asumiera la dirección personalmente.

Relativo a este modo de proceder surge un debate en donde se comenta el temor a que el voluntario no aparezca, que tipo de responsabilidades tiene y quién se hace cargo de los exámenes. Además se piensa que en caso de existir algún problema no es buen proceder que la dirección asuma la responsabilidad. Pensando en un futuro habría que plantear a Pruebas Presenciales que es una convocatoria más que debería regular y financiar de manera análoga a las otras pruebas e incluso se plantea la posibilidad de que cuente como una salida de exámenes.

El profesor Manuel Castro aclara que el sistema está regulado por pruebas presenciales. Si que existe la posibilidad de nombrar un tribunal, de hecho existen dos facultades que ya lo hacen, aunque no perciben retribución económica ya que se encuentran en el puesto de trabajo. Lo que sí propondría es que de igual forma que los Directores de los centros asociados son parte del tribunal, también lo sea en este caso el Director de la Escuela con lo cual puede asumir cualquier problema que surja.

El Director propone que la Comisión de Ordenación Académica realice un escrito a secretaría general solicitando el nombramiento de un tribunal. Dicha propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Respecto a la propuesta de dos voluntarios para resolver el problema el presente curso académico se somete a votación. No se aprueba con 20 votos en contra, 12 votos a favor y 12 votos en blanco.

#### **5. Aprobación de las propuestas de los programas de postgrado**

##### **5.1. Inteligencia Artificial y Sistemas Informáticos**

El profesor José Mira explica el proceso que llevó a la propuesta de este programa de postgrado. A finales de julio, el Director de la Escuela promovió la elaboración de programas de postgrado. A primeros de septiembre, se realizó una reunión con los cuatro Directores de departamento para valorar las ventajas e inconvenientes de la elaboración de programas de postgrado cuando aun no estaba definido el grado. De los cuatro departamentos, dos de ellos, *Lenguajes y Sistemas Informáticos e Inteligencia Artificial*, decidieron hacer el esfuerzo e intentar preparar dos programas de postgrado con su master y doctorado equivalente. Los otros dos Directores pensaban que no era el momento. Los Directores que estuvieron de acuerdo consultaron con el profesorado de su Departamento incluso, con la profesora representante de tutores, acordando por unanimidad la elaboración de unos estudios de postgrado. Cada Departamento comenzó de manera independiente pero hubo un momento del proceso en que se consideró realizar un programa interdepartamental. Esta opción fue valorada positivamente por todo el profesorado implicado llevando finalmente a la creación de los estudios de postgrados propuestos. Hay que aclarar que es un programa de postgrado de dos Departamentos promovido por la Escuela y nos gustaría que fuera entendido como uno de los posibles programas de postgrado de la Escuela. No obstante, no se cierra la posibilidad de que en un futuro aparezcan nuevos programas e incluso, la modificación

de éste para la creación de un único programa que englobe a todos los miembros de la Escuela.

El profesor Julio Gonzalo puntualiza que los programas de doctorado caducan en febrero de 2007 lo que significa que los alumnos que se matriculen el próximo año lo hacen en un curso que se extingue ese mismo año. Seguramente la universidad pondrá medios para prorrogarlos pero el alumno ante otras posibilidades que tenga en otras universidades difícilmente se matricularán en esta Escuela. Además, es importante dar continuidad a nuestros actuales programas de doctorado. Finalmente agradecer al Director de la Escuela el esfuerzo que ha hecho en todo el proceso.

El profesor Joaquín Aranda solicita que se aclare, y que así quede reflejado, quiénes son los órganos proponentes de este programa, si la Escuela o los Departamentos de Inteligencia Artificial y de Lenguajes y Sistemas Informáticos comenzando un largo debate a cerca de esta cuestión. Se puntualiza que según el reglamento no existen programas de postgrado de los Departamentos son de la Escuela pero no tienen porque ser únicos. Además, se aclara que se trata de programas de investigación.

Por otra parte, se reclama el hecho de no haber informado debidamente a los miembros de la Junta del contenido de dichos programas existiendo el temor de que se haya podido pisar los intereses de aquellos Departamentos que no participan en estos postgrados. En este punto se aclaró que, aunque con poco tiempo, la documentación completa ha estado a disposición de los miembros de la Junta en los despachos de los coordinadores tal como indicó en su momento el Director de la Escuela en un correo y que, como se ha podido apreciar, no se han lesionado los derechos de otros Departamentos, en general ha sido un reflejo de los actuales estudios de doctorado. En este largo debate sobre la información y divulgación previa de los contenidos de los postgrados sometidos a la aprobación de la Junta de la Escuela, el representante del Departamento de *Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos*, José Antonio Cerrada, y el representante de Titulares de Universidad, Rubén Gómez, exigieron que dicha información se remitiera completa con todos los contenidos desarrollados. Así mismo, el representante de Titulares de Universidad, Joaquín Aranda del Departamento de *Informática y Automática*, se sumó en alguna ocasión a esta solicitud.

Finalmente, se procede a votar el programa de postgrado cuyo título y características son:

Master y doctorado en Inteligencia Artificial y Sistemas Informáticos. El Órgano administrativo y de coordinación Académica es la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED. Los Órganos proponentes son los Departamentos de *Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos* de la UNED. La dirección Académica es de D. José Mira Mira y D. Julio Gonzalo Arroyo y la finalidad es de iniciación a la Investigación y comprende los estudios de master en Lenguajes y Sistemas informáticos, doctorado en Lenguajes y Sistemas Informáticos, master en Inteligencia Artificial Avanzada y doctorado en Inteligencia Artificial Avanzada.

Se somete a aprobación dicho programa de postgrado. Se aprueba por mayoría con 43 votos a favor y 1 voto en blanco.

## **5.2. Comunicaciones, Redes y Gestión de Contenidos.**

En este programa participaban nueve profesores del Departamento de *Informática y Automática* y otros compañeros de otros Departamentos. Se ha detectado que existe alguna reserva de otros compañeros del mismo Departamento de *Informática y Automática* por lo que se procede a retirar dicha propuesta.

Para terminar, el profesor Joaquín Aranda pide a la dirección que sería conveniente crear una Comisión que estudie los posibles estudios de postgrado que se puedan impartir desde esta Escuela. La profesora Carolina Mañoso añade que ha habido una falta de información general sobre los nuevos estudios de postgrado debida a distintas causas, entre ellas, la anterior dirección de la Escuela y algunos Directores de Departamentos y sugiere que para evitar problemas futuros debería favorecerse la información desde la Escuela.

## **6. Aprobación de dos conferencias**

Estas dos conferencias son una propuesta de la dirección de la Escuela sobre metodología de evaluación. Ahora mismo no tienen ningún interés por tanto se retiran del orden del día.

## **7. Informe del coordinador de la plataforma TEU**

El Director comenta que la Escuela debe tener una opinión clara sobre el problema que la nueva ley plantea a los Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

El profesor José Félix Estívariz informa como coordinador de la plataforma de TEUS del problema así como del modo de proceder de la plataforma desde su creación. Tras la aparición del borrador que modifica la LOU se declara a extinguir el cuerpo de Profesores de Escuela Universitaria, estableciendo como sistema de acceso al cuerpo de Titulares de Universidad la posesión del título de Doctor y un sexenio. Estas exigencias se consideran excesivas cuando un 40% de los profesores de Universidad no las cumplen. Finalmente, el profesor José Félix Estívariz como coordinador solicita un documento oficial que respalde lo que están solicitando desde la plataforma: La incorporación en sus propias plazas de los profesores de Escuela Universitaria que sean doctores.

El profesor Anselmo Peñas no entiende porque no se comparan con los colaboradores que tienen que pasar distintas acreditaciones de méritos académicos, docentes e investigación. Piensa que el apoyo debería ser para toda persona que tenga los méritos para ser profesor de Universidad. El profesor José Félix Estívariz responde que la diferencia está en que los profesores de Escuela Universitaria han pasado una oposición cuyas condiciones son muy similares a las de los profesores Titulares de Universidad, lo único que cambia es la composición del tribunal.

Se debaten las diferencias entre uno y otro caso y se aclara que el problema surge por la extinción del cuerpo lo que supone una pérdida de algunos de los derechos que se adquirieron al pasar la oposición.

A continuación se procede a la votación de apoyar el manifiesto que ha sido entregado a

los miembros de la Junta. Se aprueba por mayoría con 35 votos a favor, 3 votos en contra y 6 votos en blanco.

## **8. Creación y/o modificación de las comisiones.**

### **8.1. Comisión de Reglamento Interno**

El Director informa que antes de abril es necesario disponer de un reglamento Interno para lo cual se debe crear una Comisión formada por el Director, la Secretaria Académica, y dos profesores de cada uno de los Departamentos adscritos. Se da el plazo de diez días para que los Directores de los Departamentos envíen sus dos propuestas.

### **8.2. Comisión de Investigación**

La segunda Comisión es la de investigación que no sufre cambios. Recuerda que tienen mucho trabajo ya que deben depurar el reglamento de proyectos fin de carrera. Se solicita que se incorpore una persona más de cada Departamento.

### **8.3. Comisión de Medios y Tecnología.**

La tercera Comisión es la de Medios y Tecnología para la cual se solicitan también dos miembros de cada Departamento. Se da el plazo de diez días para que los Directores de los Departamentos envíen sus dos propuestas.

## **9. Evaluación de la Titulaciones**

El Director informa que es un punto nuevo que hemos tenido que incluir debido a que la información ha llegado a la dirección recientemente. La cuestión que se plantea es si queremos que nos evalúen.

El profesor Rafael Martínez informa que ya se estuvo en un proceso de evaluación de las titulaciones aunque no se llegó a finalizar ya que no se vio la utilidad de evaluar un plan ya extinguido y se pensó que sería más adecuado evaluarlos para los planes de estudio nuevos en un futuro. Ahora surge esta posibilidad. La UNED va a firmar un acuerdo con la ANECA y se necesitaba saber que titulaciones están dispuestas a ser evaluadas. Dicho proceso de evaluación tiene beneficios e inconvenientes. Entre los beneficios cabe destacar el conseguir una futura acreditación de nuestras titulaciones por la ANECA además de conseguir adecuar las características del sistema de evaluación de la ANECA a las características particulares de la UNED.

Se abre un debate entorno a la conveniencia de evaluarse, en donde se comenta que esta evaluación sería un primer paso para conseguir la acreditación que nos permita impartir los estudios de grado y para reflexionar sobre los estudios que queremos ofrecer pero sin embargo, se resalta el trabajo que todo esto supone y la ausencia de recursos para llevarlo a cabo. En este sentido el profesor Rafael Martínez informa que la ANECA dispone de una página Web en donde aparecen todas las ayudas que ofrece para el proceso de evaluación.

El Director comenta que no es el momento de debatirlo, ni decidirlo. Únicamente se ha expuesto a la Junta para su información. La próxima semana se realizará una reunión en

donde se debatirán las ventajas e inconvenientes.

## 10. Propuestas de los representantes de alumnos

No hay.

## 11. Ruegos y preguntas

El profesor Alberto Ruíz como representante de los profesores ayudantes y becarios quiere dar voz a la Asociación de Personal e Información de la UNED formulando la queja de que los becarios hayan sido excluidos del censo electoral para las próximas elecciones a rector. En tiempo solicitaron a la Junta Electoral Central su inclusión en el censo pero dicha solicitud fue desestimada al no existir una vinculación contractual con la UNED que pueda asimilarse con la de alguno de los sectores votantes contemplados en el artículo 25 del Reglamento Electoral General. En dicho reglamento no se tiene en cuenta al personal investigador por ello, este colectivo piensa que hay un problema con este Reglamento ya que en la ley orgánica del 6 de 2001 se establece que el voto para la elección del rector será ponderado por los sectores de la comunidad universitaria. Entre estos sectores si aparece el sector de personal docente e investigador. Esta agrupación sostiene que los becarios que desempeñen tareas docentes o de investigación sean considerados como personal docente e investigador. Así mismo los estatutos de la UNED establecen que el personal docente e investigador tiene derecho a ser electores y elegibles en todos los procesos electorales. Por último, la asociación añade que existe un precedente de que los becarios predoctorales tuvieron su derecho a voto en las elecciones a Director de esta Escuela y su vinculación a la UNED no ha cambiado. Se solicita que quede constancia de esta queja en esta reunión de la Junta de Escuela. En el documento que se adjunta a este acta se resume cual ha sido el modo de proceder de la asociación.

Finalmente, se solicita la posibilidad de disponer de un microondas en el edificio. El Director comenta que no existe inconveniente salvo encontrar un lugar adecuado para situarlo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas

Fdo.: Margarita Bachiller Mayoral y Carolina Mañoso Hierro

Secretarias E.T.S.I. Informática

VºBº del Director de la E.T.S.I. Informática

